



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de octubre de 2021

ARQ. IVONNE PENÉLOPE TAVARES TORRES  
PRESENTE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 91 fracción XV y 191 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 11, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE PAPAGAYO COMO ESTABLECIMIENTO  
PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL.

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, a los programas, normas, éticas, políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

ATENTAMENTE  
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE GUERRERO.

MTRA. EVELYN CECILIA SALGADO PINEDA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DR. SAÚL LÓPEZ SOLLANO